

Perú: **Estadísticas de Feminicidio 2011-2018** *Registros Administrativos*

Síntesis Estadística

- **Víctimas de feminicidio en el Perú**
Pág. 8
 - **Población con sentencia condenatoria por el delito de feminicidio**
Pág. 21
- **Población penitenciaria interna por el delito de feminicidio**
Pág. 23
 - **Aspectos metodológicos**
Pág. 27

Créditos

Econ. Francisco Costa Aponte
Jefe del INEI

Dr. Aníbal Sánchez Aguilar
Subjefe del INEI

Nancy Hidalgo Calle
Directora Técnica de
Demografía e
Indicadores Sociales

Héctor Benavides Rullier
Director Técnico Adjunto de
Demografía e
Indicadores Sociales

Elva Dávila Tanco
Directora Ejecutiva de
Demografía

Elaboración y Revisión
Dilcia Durand Carrión
Verónica Hilario Campos
Jorge Cáceres Blas

Elaboración de mapas
Lourdes Huertas Rosales



Presentación

Las estadísticas de violencia contra la mujer y el asesinato por su condición de mujer reflejan la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia. La mujer constituye un grupo de interés central en la implementación de políticas públicas eficaces de parte del Estado peruano.

El Femicidio es una de las formas más inhumanas de la violencia contra las mujeres. Las estadísticas revelan que el país enfrenta un serio problema social y de inseguridad. Esta situación no solo refleja el aumento del número de casos, sino también el índice de violencia ejercida contra la mujer; en consecuencia, se afecta uno de los derechos fundamentales del ser humano, como es el derecho a una vida libre de violencia, a la vida, a la integridad física, psíquica y social, a la seguridad de la persona, a la igualdad y equidad, entre otros.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, en el marco de integrar y difundir información estadística producida por las entidades públicas y privadas, pone a disposición de las autoridades, usuarios y público en general, el documento “Perú: Estadísticas de Femicidio 2011-2018”, elaborado con información proporcionada por el Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y el Sistema Judicial del Poder Judicial.

Finalmente, este Instituto expresa su especial agradecimiento al personal del Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y Poder Judicial por su meritoria participación en el proceso de producción de las estadísticas de femicidio y que hizo posible la elaboración y publicación de este documento.

Lima, setiembre 2018

Econ. Francisco Costa Aponte
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Índice

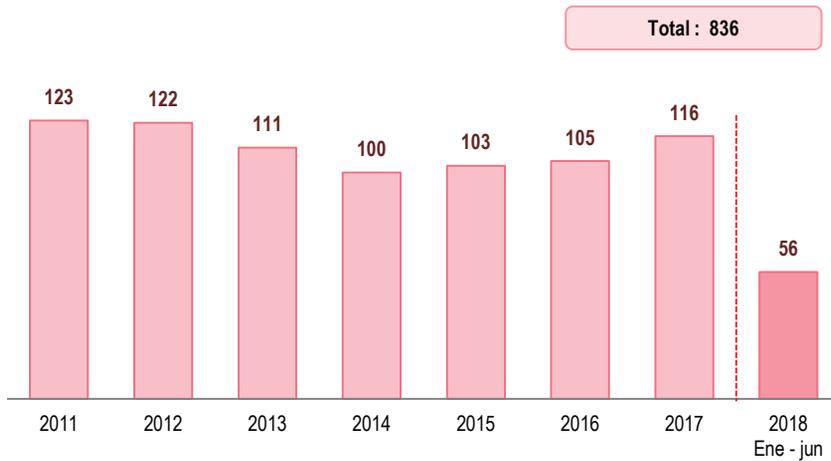
Presentación	3
Resumen ejecutivo	5
1. Víctimas de feminicidio en el Perú	8
1.1 Víctimas de feminicidio 2011-2018.....	8
1.2 Ámbito departamental	8
1.3 Distrito fiscal	11
1.4 Tasa de feminicidio.....	11
1.4.1 Víctimas de feminicidio en América Latina, El Caribe y España	12
1.5 Características de las víctimas	13
1.5.1 Edad de la víctima	13
1.5.2 Relación de parentesco con el presunto victimario	14
1.6 Características del hecho	16
1.6.1 Tipo de feminicidio	16
1.6.2 Forma de homicidio.....	17
1.6.3 Lugar de ocurrencia	18
1.6.4 Mes de ocurrencia	18
1.7 Características de presuntos victimarios.....	19
2. Población con sentencia condenatoria por delito de feminicidio	21
2.1 Personas con sentencia condenatoria.....	21
2.2 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial	22
3. Población penitenciaria interna por el delito de feminicidio.....	23
3.1 Población penitenciaria interna por el delito de feminicidio.....	23
3.2 Situación jurídica de la población interna.....	23
3.3 Características sociodemográficas de la población interna.....	24
3.4 Población interna según establecimiento penitenciario	26
4. Aspectos metodológicos	27
4.1 Fuente de información	27
4.2 Definiciones básicas	27
4.3 Abreviaturas, signos y símbolos utilizados	28
Anexo Estadístico.....	29



Resumen Ejecutivo

1. **En el periodo enero 2011- junio 2018, se han registrado 836 víctimas de feminicidio.** En el primer semestre del año 2018, fueron asesinadas 56 mujeres en el contexto de feminicidio, según información del Ministerio Público.

PERÚ: NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



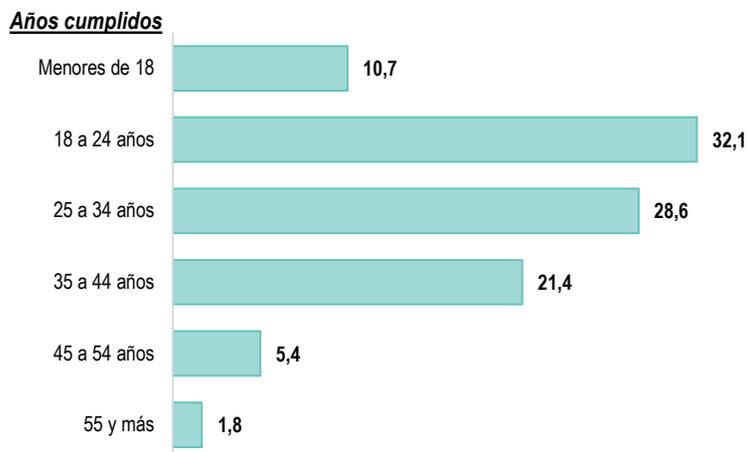
Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2. **Las mujeres más jóvenes son vulnerables a este tipo de homicidio.** Entre enero y junio 2018, se aprecia que el 60,7% de las víctimas tenían entre 18 y 34 años de edad. Es preciso resaltar que 6 tenían menos de 18 años de edad, representan 10,7% del total.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ENERO - JUNIO 2018 (Porcentaje)



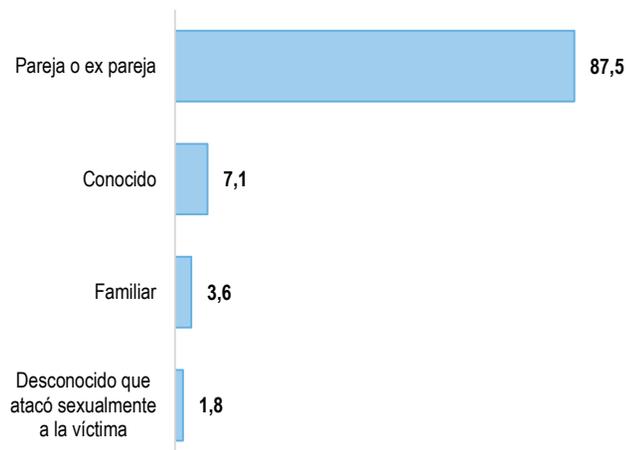
Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3. **La pareja o ex pareja es el principal inculpado.** El 87,5% de las víctimas de feminicidio fueron asesinadas por su pareja o ex pareja (esposo, conviviente, enamorado/novio, ex conviviente, ex enamorado, etc.); 7,1% por algún conocido y 3,6% por algún familiar, en el primer semestre del año 2018.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, ENERO - JUNIO 2018
(Porcentaje)



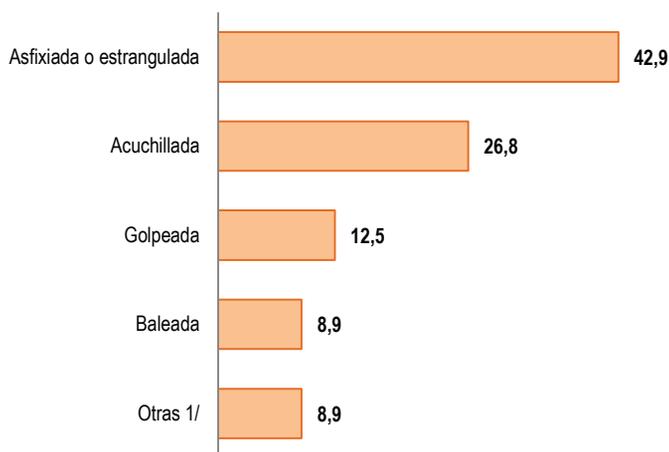
Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4. **La asfixia o estrangulamiento es la forma más utilizada por el victimario.** Se aprecia que cuatro de cada diez víctimas fueron asfixiadas o estranguladas y tres de cada diez, acuchilladas con arma blanca o punzo cortante, entre enero y junio 2018.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, ENERO - JUNIO 2018
(Porcentaje)



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

1/ Incluye: Desbarrancada, quemada y ahogada.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

5. **Los casos de feminicidio ocurren generalmente dentro de la casa.** El 35,7% de las víctimas fueron asesinadas en la casa de ambos, 25,0% en casa de la víctima y 16,1% en casa del agresor o victimario, en el periodo enero-junio 2018.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, ENERO - JUNIO 2018
(Porcentaje)



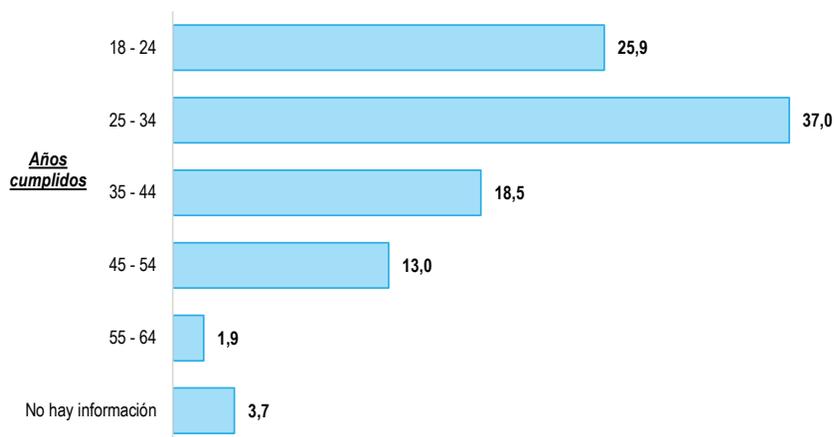
Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

6. **Los presuntos victimarios generalmente son jóvenes.** El 37,0% de agresores tenían entre 25 y 34 años de edad, 25,9% se encuentra en el rango de 18 a 24 años.

PERÚ: PRESUNTOS VÍCTIMARIOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, ENERO - JUNIO 2018
(Porcentaje)



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Víctimas de feminicidio en el Perú



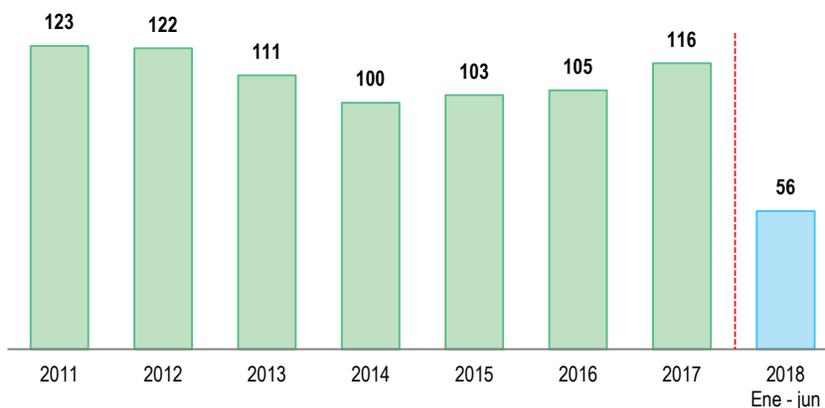
Feminicidio es el homicidio perpetrado hacia una mujer por motivo de violencia familiar, sexual o discriminación de género. El feminicidio, definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema Social¹.

Es preciso resaltar que las cifras sobre feminicidio son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como "posible feminicidio", según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público².

1.1 Víctimas de feminicidio 2011-2018

En el país, en el período enero 2011-junio 2018, el número de mujeres asesinadas en la tipificación de feminicidio, alcanzó 836, según información proporcionada por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

Gráfico 01
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, 2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.2 Ámbito departamental

En el primer semestre del año 2018, el departamento de Lima registró 17 víctimas de feminicidio, representa el 30,4% del total. Siguen los departamentos de Cusco (6), Arequipa y La Libertad (4 en cada uno).

1 Villanueva Rocío y Huambachano Juan. Homicidio y Feminicidio en el Perú, Setiembre, Lima, 2009.

2 Posible feminicidio es la muerte de una mujer que tuvo lugar en circunstancias que hacen sospechar que es un feminicidio, pero que no se cuenta con información que permita sostener que se trata de un homicidio por razones de género hasta la fecha de corte.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 Y 2017



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

1.3 Distrito fiscal

Entre enero y junio 2018, el distrito fiscal de Cusco reportó 6 casos de feminicidio; siguen cinco distritos fiscales que registraron 4 víctimas en cada uno (Arequipa, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y La Libertad).

En el año 2016, el distrito fiscal de Lima Este ocupó el primer orden, reportó 11 víctimas de feminicidio; en el año 2017 se ubica en el tercer orden (8 víctimas).

Gráfico 03
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2016 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018

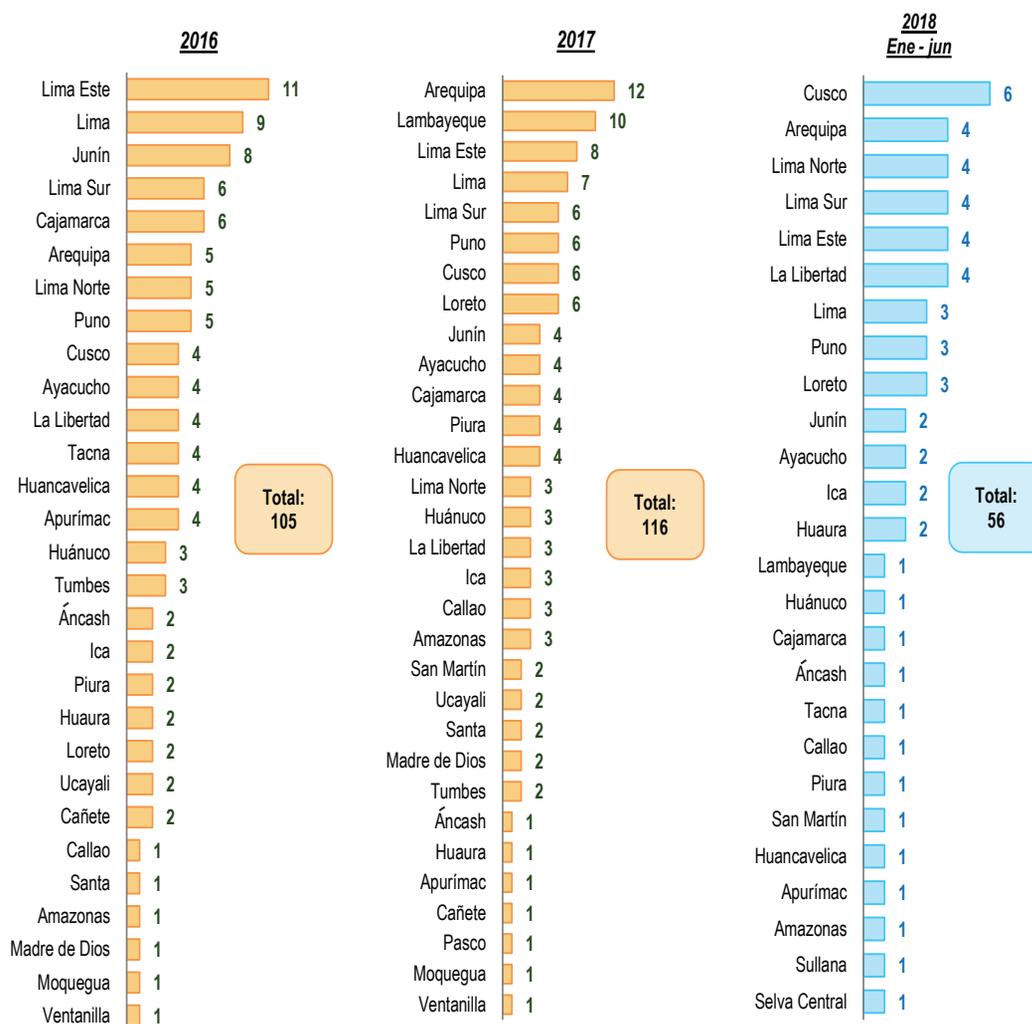
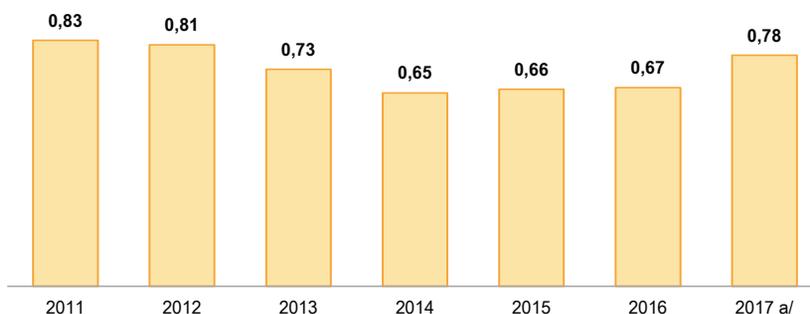


Gráfico 04
PERÚ: TASA BRUTA DE FEMINICIDIO, 2011 - 2017
 (Por cada 100 mil mujeres)



Nota 1: Fecha de corte 30/06/2018.

a/ Se consideró la población femenina censada 2017.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

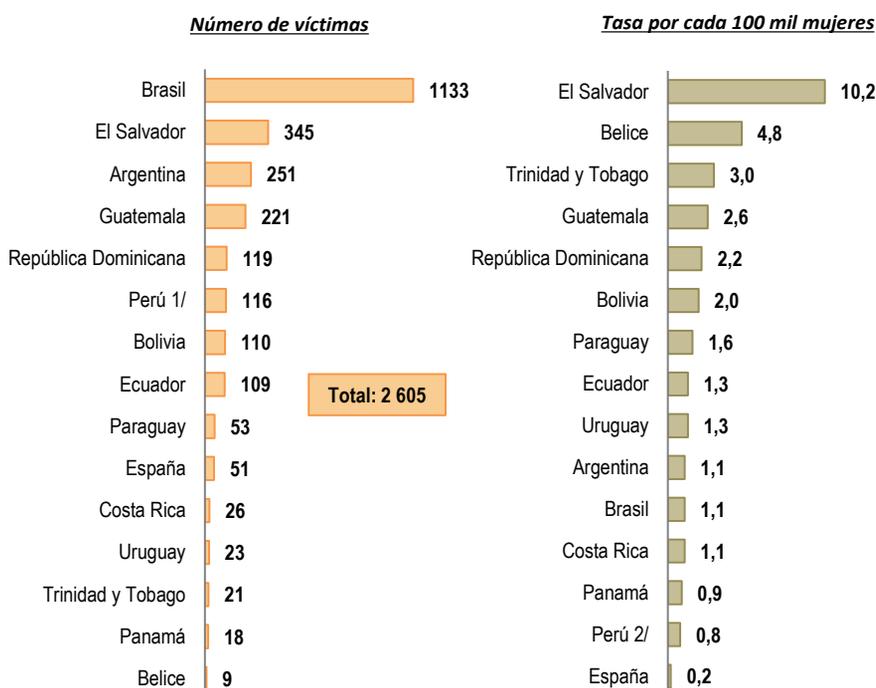
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.4.1 Víctimas de femicidio en América Latina, El Caribe y España

En 15 países de América Latina, El Caribe y España, se han registrado 2 mil 605 víctimas de femicidio³, entre estos países, Brasil evidencia mayor número de víctimas (1 mil 133); continúa El Salvador (345), Argentina (251), y Guatemala (221), entre otros.

Respecto a la tasa de femicidio, El Salvador muestra mayor tasa de femicidio (10 víctimas, por cada 100 mil mujeres).

Gráfico 05
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y ESPAÑA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PAÍS, 2017



1/ Fecha de corte de la información de Perú: 30/06/2018.

2/ Se consideró la población femenina censada 2017.

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe – CEPAL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

³ Corresponde a la información oficial de los países de América Latina, El Caribe y España.

1.5 Características de las víctimas

1.5.1 Edad de la víctima

En el período enero 2011- junio 2018, se registraron 98 víctimas de feminicidio menores de 18 años de edad; en términos porcentuales representan 11,7%, respecto del total de víctimas en el mencionado período.

Generalmente, las víctimas son jóvenes, seis (6) de cada diez tenían entre 18 y 34 años de edad, entre enero 2011 y junio 2018.

Cuadro 01
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018
(Casos registrados)

Grupo de edad	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene - jun
Total	836	123	122	111	100	103	105	116	56
0 a 6 años	19	8	-	3	-	2	1	4	1
7 a 12 años	14	1	2	5	-	-	3	3	-
13 a 17 años	65	10	7	7	8	12	9	7	5
18 a 24 años	242	27	31	32	29	31	32	42	18
25 a 34 años	253	28	46	38	34	28	34	29	16
35 a 44 años	144	28	20	17	16	19	13	19	12
45 a 54 años	63	14	10	5	10	6	8	7	3
55 a 64 años	16	3	2	2	1	4	2	1	1
65 y más años	20	4	4	2	2	1	3	4	-

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

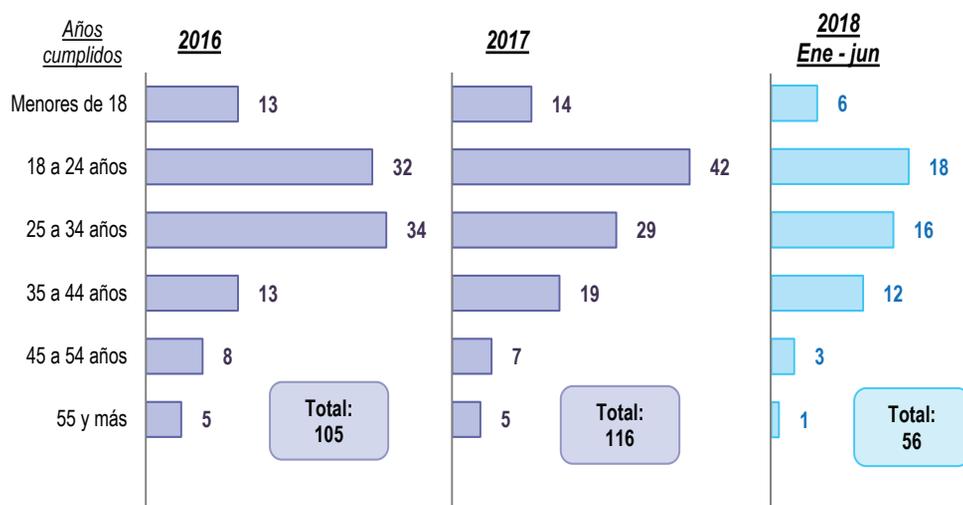
(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el primer semestre 2018, se aprecia que 34 víctimas de feminicidio tenían de 18 a 34 años de edad.

Gráfico 06
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD,
2016 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.5.2 Relación de parentesco con el presunto victimario

En el periodo de análisis la mayoría de las víctimas de feminicidio son asesinadas por su pareja/ex pareja. Existen otros victimarios como familiar, conocido, cliente de trabajadora sexual, entre otros.

Cuadro 02
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO
CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Relación con el presunto victimario	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene - jun
Total	123	122	111	100	103	105	116	56
Pareja o ex pareja	87	103	94	89	91	90	95	49
Familiar	19	11	8	4	5	7	10	2
Conocido	11	4	5	5	3	4	4	4
Desconocido que atacó sexualmente a la víctima	6	4	4	1	4	3	5	1
Cliente de una trabajadora sexual	-	-	-	1	-	1	2	-

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

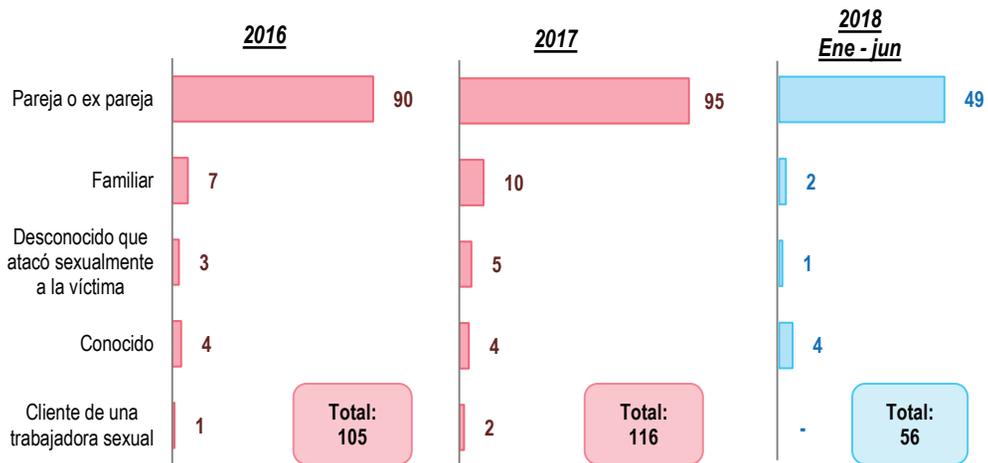
(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nueve de cada 10 víctimas de feminicidio fueron asesinadas por su pareja/ex pareja, entre enero y junio del año 2018. Se aprecia que cuatro (4) casos fueron cometidos por algún conocido (amigo, vecino inquilino), dos (2) por familiar y uno (1) por desconocido que atacó sexualmente a la víctima.

Gráfico 07
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2016 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



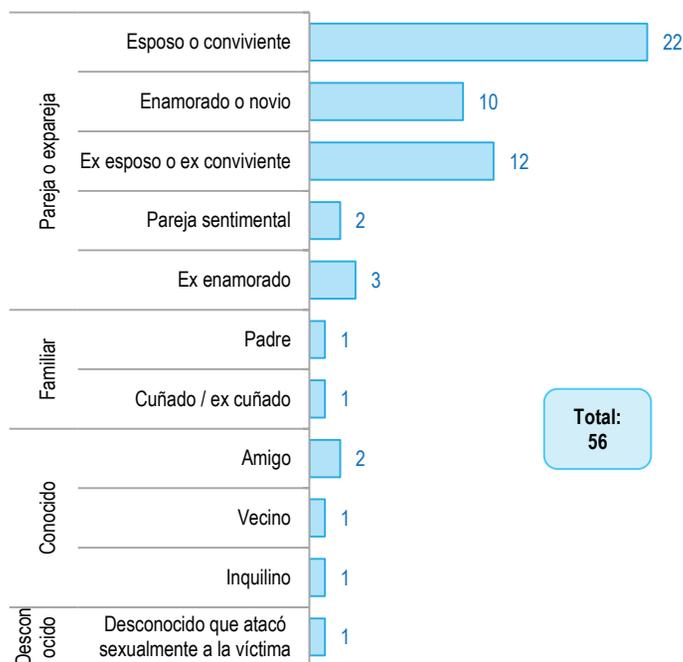
Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre las víctimas asesinadas por su pareja/ex pareja, 22 fueron atacadas por el esposo o conviviente, 12 por ex esposo o ex conviviente y 10 por enamorado o novio.

Gráfico 08
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

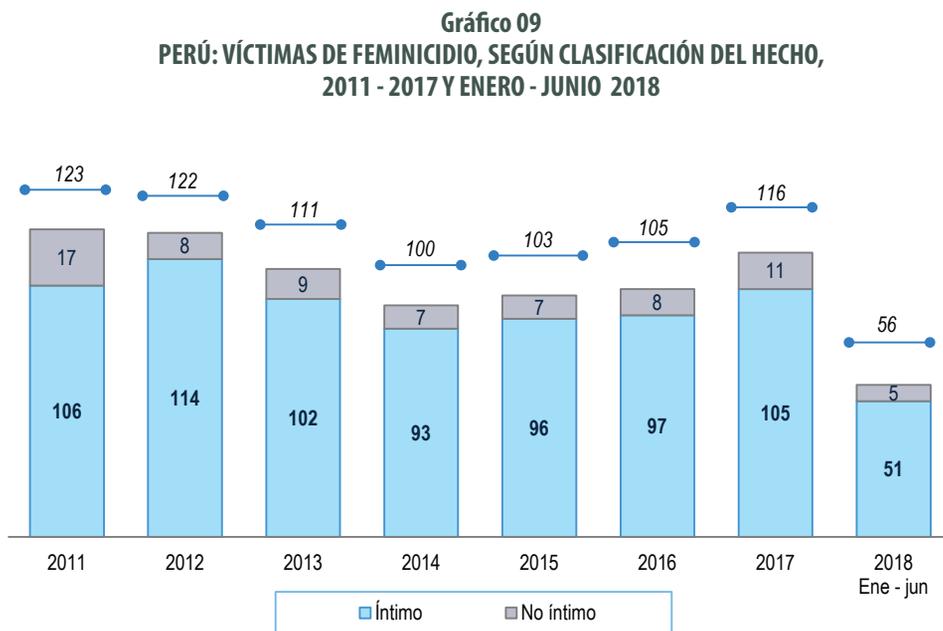
1.6 Características del hecho

1.6.1 Tipo de feminicidio

De acuerdo al tipo de relación que tenía la víctima con el presunto victimario, el feminicidio se clasifica en íntimo y no íntimo.

Feminicidio íntimo, se refiere cuando la víctima tenía o tuvo relación de pareja con el victimario. Entre enero 2011 y junio 2018, se registraron 764 víctimas de feminicidio íntimo, que representa 91,4% del total de víctimas.

Feminicidio no íntimo, es cuando la víctima no tenía relación de pareja o vínculo familiar con el victimario⁴. En esta clasificación se registraron 72 víctimas, en el periodo de análisis.



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

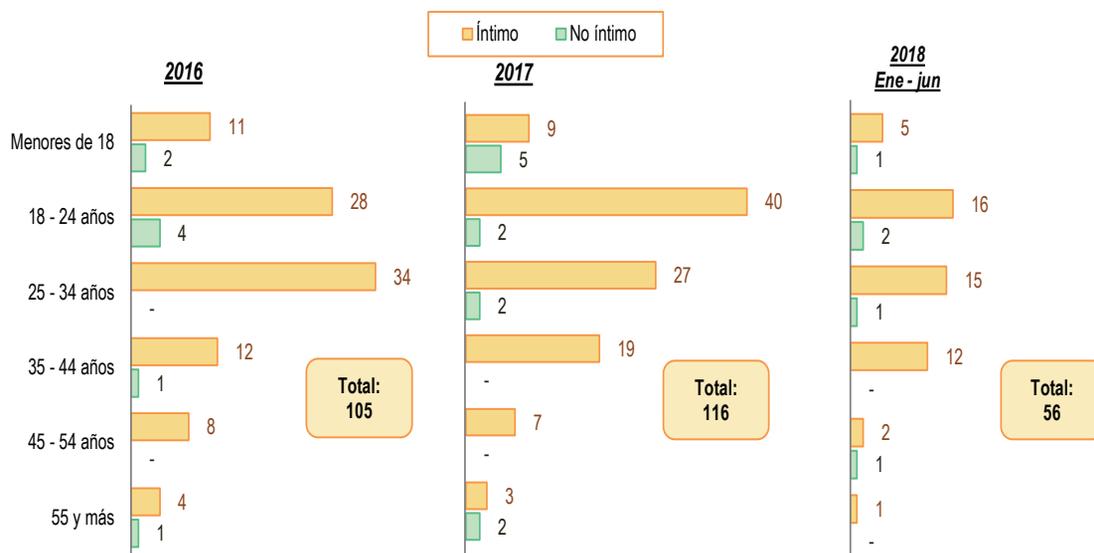
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel nacional, se da cuenta de 51 víctimas de feminicidio íntimo, es decir, habían sostenido relación de pareja con el homicida. De ellas, 31 tenían entre 18 y 34 años de edad; respecto a feminicidio no íntimo, se registraron cinco (5) víctimas, en el período enero - junio 2018.

⁴ Se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigos o vecinos, por desconocidos que atacan sexualmente a la víctima antes de matarla, así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.

Gráfico 10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CLASIFICACIÓN DEL HECHO,
2016 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

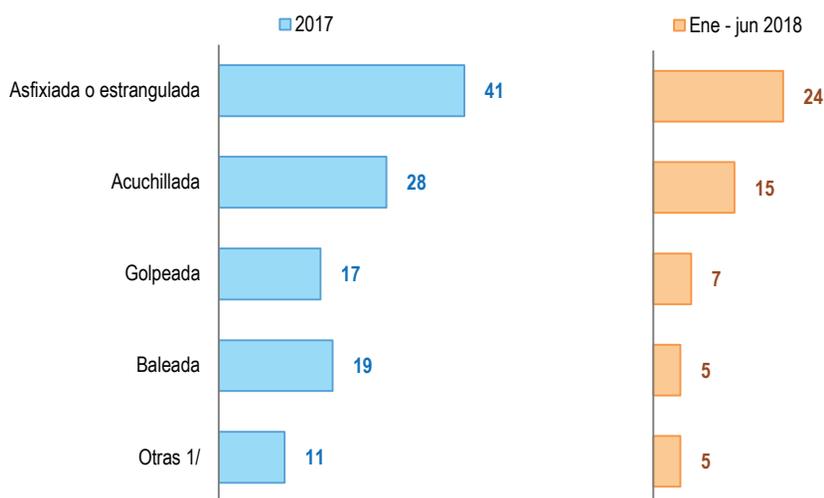
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.6.2 Forma de homicidio

Las estadísticas revelan que las mujeres asesinadas en el contexto de femicidio, generalmente son asfixiadas/ estranguladas; entre enero y junio 2018 la cifra alcanzó 24 víctimas y en el año 2017, esta cifra significó 41 víctimas.

Gráfico 11
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA DE HOMICIDIO, 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

1/ Incluye: Desbarrancada, degollada, quemada, ahogada, traumatismo vaginal y ano rectal, y no determinado por avanzado estado de descomposición.

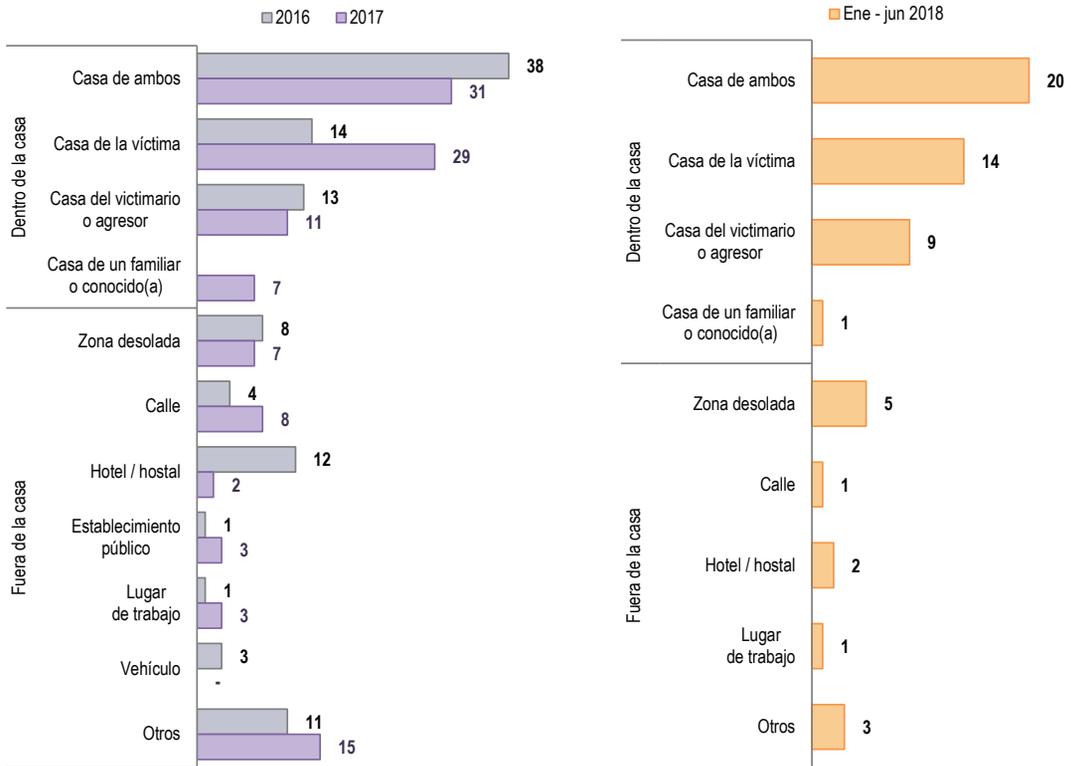
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.6.3 Lugar de ocurrencia

La mayoría de los casos de femicidio ocurren dentro de la casa: 20 víctimas fueron asesinadas en la casa de ambos, 14 en casa de la víctima, 9 en casa del agresor y 1 en casa de algún familiar o conocido/a; por otro lado, 12 víctimas fueron asesinadas fuera de la casa, de enero a junio 2018.

Gráfico 12
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2016 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

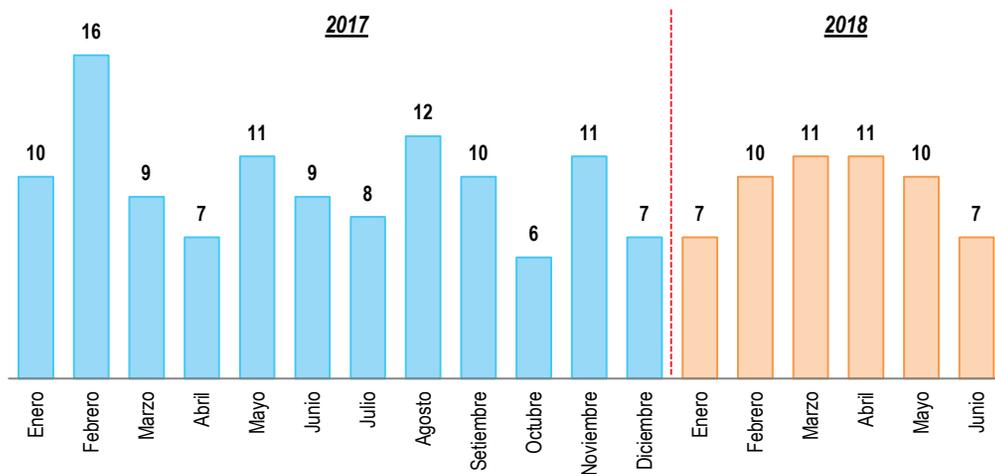
Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.6.4 Mes de ocurrencia

En el primer semestre 2018, la mayor frecuencia de femicidios se dieron en los meses de marzo y abril. Entre los meses del año 2017, la mayor ocurrencia fue en febrero (16).

Gráfico 13
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA, 2017 Y ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

1.7 Características de presuntos victimarios

La mayoría de los presuntos victimarios de femicidio son jóvenes. Según información proporcionada por el Ministerio Público, en el primer semestre 2018, se aprecia que 20 agresores tenían de 25 a 34 años de edad. En el año 2017, esta cifra alcanzó 47 victimarios.

Cuadro 03
PERÚ: VICTIMARIOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD,
2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Grupo de edad (años cumplidos)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene - jun
Total	130	130	113	102	105	109	117	54
13 - 17	5	4	3	1	3	2	2	-
18 - 24	22	26	22	20	27	32	21	14
25 - 34	37	45	50	41	31	38	47	20
35 - 44	34	25	25	18	23	20	25	10
45 - 54	20	14	8	17	10	10	10	7
55 - 64	4	8	5	3	7	4	5	1
65 y más	1	2	-	1	1	3	2	-
No hay información	7	6	-	1	3	-	5	2

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

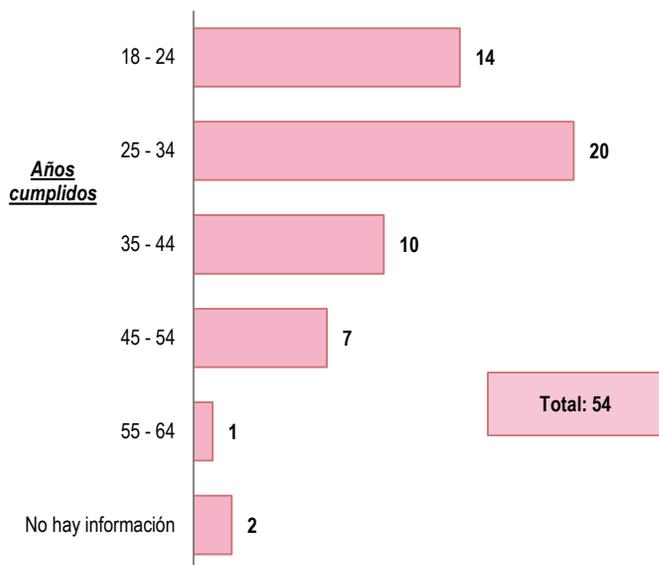
(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Es preciso mencionar que entre los victimarios, 14 de ellos tenían de 18 a 24 años de edad. Asimismo, diez (10) tenían de 35 a 44 años y siete (7) oscilaban de 45 a 54 años de edad, en el primer semestre 2018.

Gráfico 14
PERÚ: VICTIMARIOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD,
ENERO - JUNIO 2018



Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2

Población con sentencia condenatoria por el delito de feminicidio

A fines del año 2011 se tipificó el feminicidio, éste solo se refería al llamado feminicidio íntimo. La reforma permite analizar los casos con relación a las características y circunstancias del delito, así como las relaciones que puedan o no existir entre agente y víctima⁵.

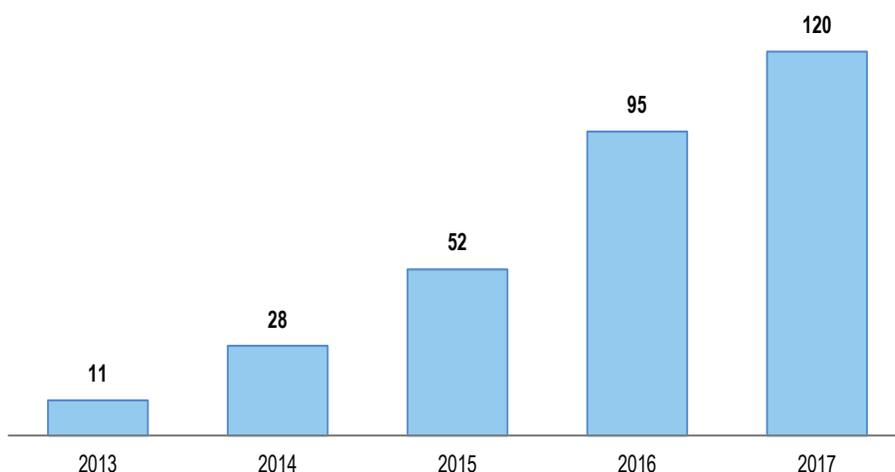
El 18 de julio 2013, se promulgó una nueva norma para penalizar el feminicidio, Ley N° 30068⁶, la cual amplía el espectro de actuación y abre posibilidades para que los jueces sancionen adecuadamente diversos crímenes de mujeres ocurridos tanto en ámbitos privados como públicos, y por diferentes actores.

2.1 Personas con sentencia condenatoria

De acuerdo a la información proporcionada por el Poder Judicial, 306 personas fueron sentenciadas por homicidio doloso en la modalidad de feminicidio, en el periodo 2013-2017.

En el año 2017, se reporta 120 personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso, en la modalidad de feminicidio.

Gráfico 15
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR HOMICIDIO DOLOSO EN LA MODALIDAD DE FEMINICIDIO, 2013 - 2017



Nota: Información actualizada a enero 2018.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional del Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

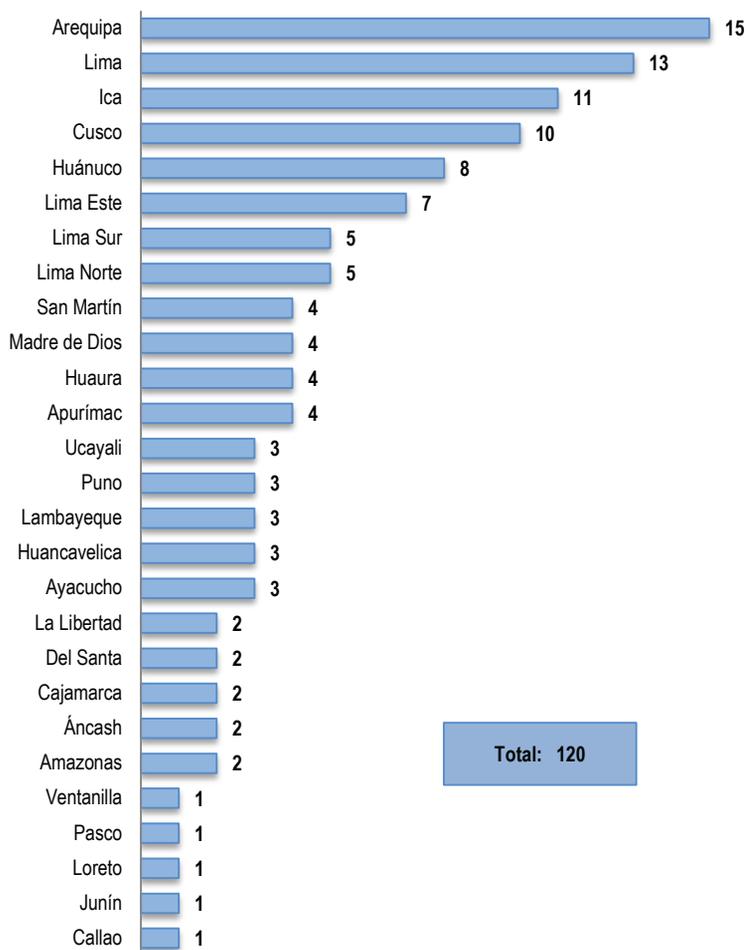
⁵ Lectura en Internet. Centro de la Mujer Peruana. Flora Tristán, Lima, 2013.

⁶ Ley que incorpora el artículo 108-a al código penal y modifica los artículos 107, 46-b y 46-c del código penal y el artículo 46 del código de ejecución penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio.

2.2 Personas con sentencia condenatoria, según distrito judicial

Según distrito judicial, Arequipa registra mayor número de personas con sentencia condenatoria por el delito de homicidio doloso en la modalidad de feminicidio (15); siguen los distritos judiciales de Lima (13), Ica (11) y Cusco (10), entre otros, en el año 2017.

Gráfico 16
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, 2017



Nota 1: Información actualizada a enero 2018.

Nota 2: Los distritos judiciales de Cañete, Moquegua, Piura, Sullana, Tacna y Tumbes, no registran información.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional del Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

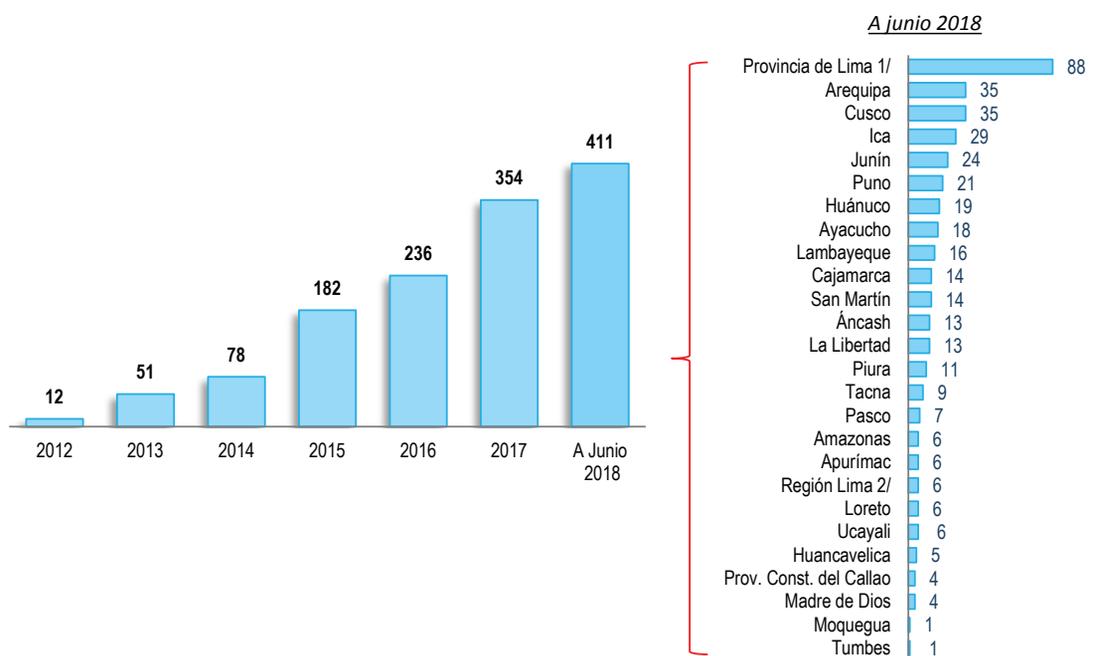


3 Población penitenciaria interna por el delito de feminicidio

3.1 Población penitenciaria interna por el delito de feminicidio

Según información proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario, 411 personas se encuentran internas o intramuros, por el delito de feminicidio a junio 2018. La provincia de Lima evidencia mayor número de personas recluidas por este delito (88); siguen los departamentos de Arequipa y Cusco (35 en cada uno), Ica (29) y Junín (24), entre otros.

Gráfico 17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, A JUNIO 2018



Nota: La información corresponde a junio 2018.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

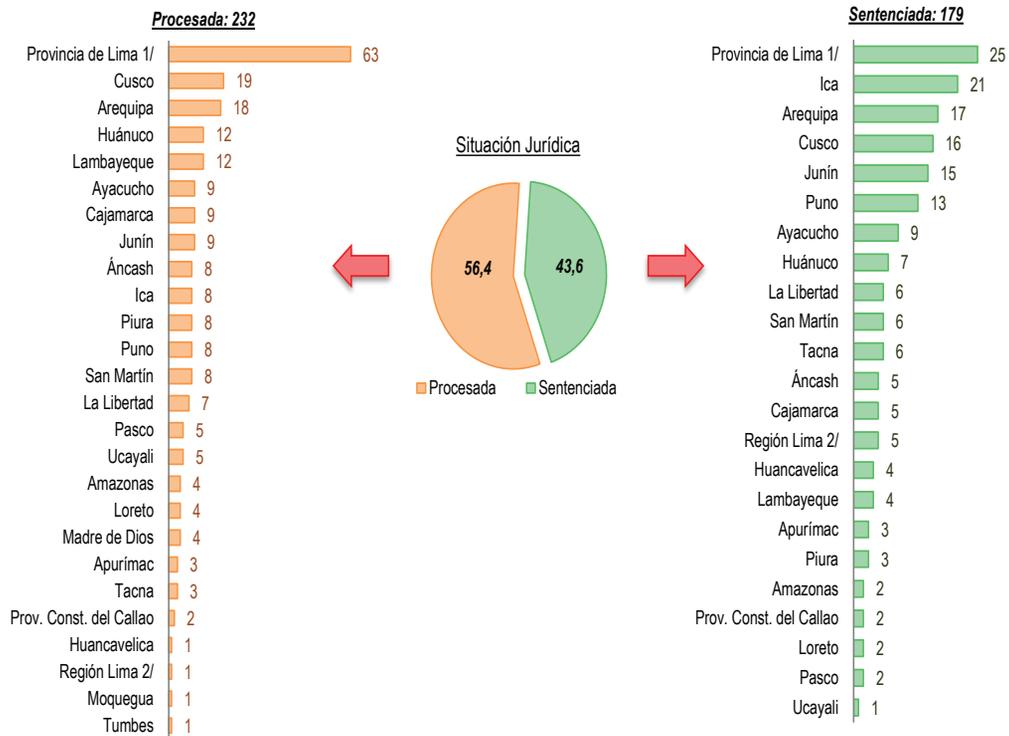
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.2 Situación jurídica de la población interna

El 56,4% de personas internas por feminicidio ingresó en condición de procesadas y 43,6% se encuentra con sentencia. En la provincia de Lima, 63 personas internas se encuentran en calidad de procesadas y 25 sentenciadas, en el año 2017.

Gráfico 18
PERÚ: SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, A JUNIO 2018



Nota: La información corresponde a junio 2018.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de estadística - Unidad de Registro.

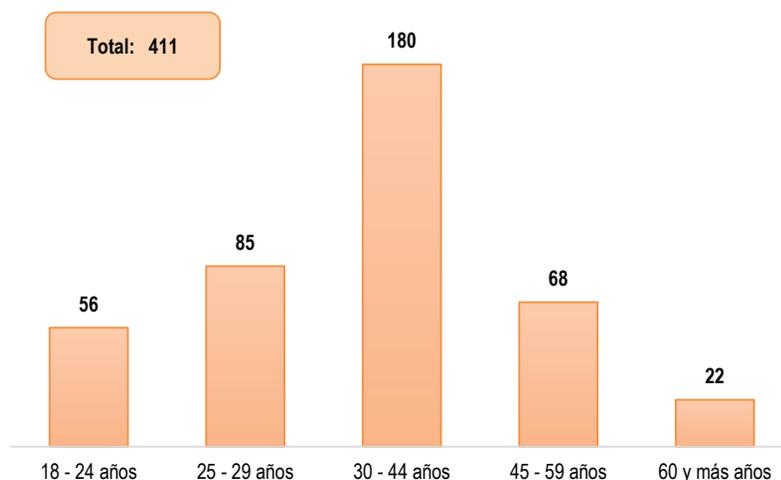
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.3 Características sociodemográficas de la población interna

Edad

Las estadísticas de población penitenciaria interna por el delito de femicidio a junio 2018, revelan que 180 personas, tenían entre 30 y 44 años de edad; siguen aquellas de 25 a 29 años y de 45 a 59 años de edad. La población de 60 y más años de edad recluida por este delito es 22.

Gráfico 19
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, A JUNIO 2018



Nota: Información actualizada a junio 2018.

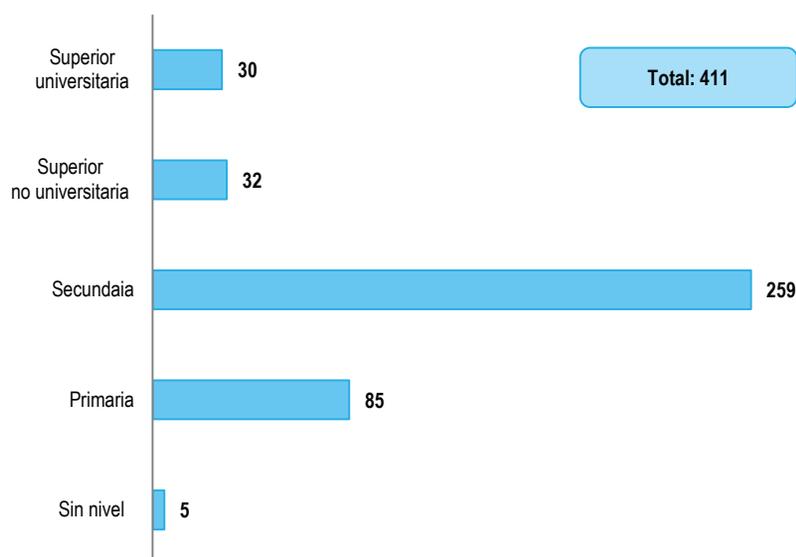
Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional del Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

Del total de la población penitenciaria interna, la mayoría reportó haber alcanzado nivel secundaria (63,0%). Es preciso mencionar que entre las personas privadas de libertad, el 15,1% tenían estudios universitarios o no universitarios.

Gráfico 20
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, A JUNIO 2018



Nota: Información actualizada a junio 2018.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional del Condenas.

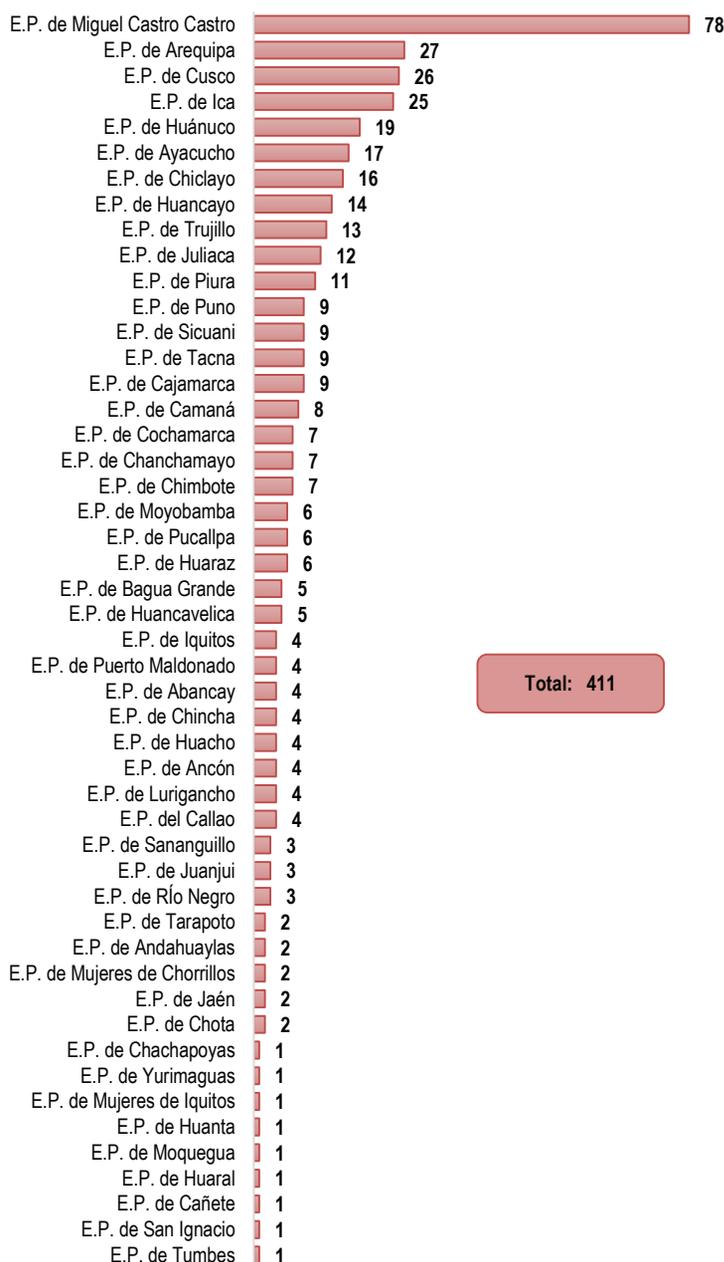
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4 Población interna según establecimiento penitenciario

A junio 2018, el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro, alberga mayor número de personas por el delito de feminicidio (78); continúan los establecimientos de Arequipa, Cusco e Ica que alojan entre 25 y 27 personas internas.

Nueve (9) establecimientos penitenciarios del país albergan solo a una (1) persona por el delito de feminicidio.

Gráfico 21
PERÚ: POBLACIÓN RECLUÍDA POR COMETER FEMINICIDIO, SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A JUNIO 2018



Nota: Información actualizada a junio 2018.

Fuente: Poder Judicial - Registro Nacional del Condenas.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4 Aspectos metodológicos



4.1 Fuente de información

La información que se presenta en el documento “Perú: Estadísticas de Femicidio”, 2011-2018, proviene de los datos proporcionados por el Ministerio Público, Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario.

Es preciso mencionar que las cifras sobre femicidio que brinda el Ministerio Público, son actualizadas periódicamente según los resultados de las investigaciones fiscales, ya que existen casos denominados como “posible femicidio” (casos en investigación). Dichos casos son monitoreados a nivel nacional directamente por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público con las fiscalías responsables de la investigación, ya que a través de las diligencias dispuestas por el fiscal (que incluyen recepción de declaraciones, análisis y recojo de evidencias en la escena del crimen, emisión de protocolos de necropsias, pericias biológicas, patológicas, químicas, balísticas, etc.), se determina si éstos constituyen femicidios o no, lo cual permite actualizar las cifras estadísticas, según la fecha de corte de la información⁷.

El procedimiento empleado por el Registro de Femicidio del Ministerio Público es regulado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1690-2009-MP-FN y Directiva N°006-2009-MP-FN, del 20 de noviembre de 2009, la cual incluye el formato N° 3 Información del femicidio y de la tentativa de femicidio). En ese marco, los fiscales constituyen la fuente principal de información del Registro, debido a que ellos son los encargados de la investigación fiscal sujetos a los plazos procesales según ley e informan al Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público a través del referido formato, el cual es sustentado con una copia de las principales disposiciones fiscales, según corresponda⁸.

4.2 Definiciones básicas

Delito

Delito, en sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho), culpable y punible. Supone una conducta infraccional del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Denuncia

El término “denuncia” se utiliza para denominar el acto de poner en conocimiento de la autoridad competente, la inminencia o perpetración de un hecho que, a consideración del agraviado, es delictivo; esta se puede realizar verbalmente o por escrito.

Distrito judicial

Demarcación territorial de competencia de una Corte Superior de Justicia.

⁷ Ministerio Público. Observatorio de Criminalidad.

⁸ Ministerio Público: Informe Ejecutivo - Femicidio en el Perú, enero 2009-junio 2018, Lima 2018.

Femicidio

Definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema social⁹.

Población penitenciaria intramuros

Personas reclusas en los establecimientos penitenciarios.

Posible feminicidio

Es la muerte de una mujer que tuvo lugar en circunstancias que hacen sospechar que es un feminicidio, pero respecto de la cual no se cuenta con información que permita sostener que se trata de un homicidio por razones de género hasta la fecha de corte.

Sentencia

Es aquella resolución que se pronuncia sobre el litigio de un proceso poniendo fin a la instancia. Parte última de proceso judicial, por la cual el juez debe resolver con relevancia jurídica el conflicto de intereses, aplicando con criterio lógico el derecho que corresponde a cada caso concreto para la resolución de la controversia.

Sentenciado/a

Persona formalmente sentenciada en forma absolutoria o condenatoria por la comisión de un delito.

Sentencia condenatoria

Es la imposición de una sanción prevista por ley para delitos graves conocida como pena, ante la determinación de la culpa de un procesado.

4.3 Abreviaturas, signos y símbolos utilizados

- ... Información no disponible.
- No existe el fenómeno.
- 0 No alcanza la unidad.
- % Porcentaje

9 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Femicidio bajo la Lupa, Lima, 2012.

Anexo Estadístico

Anexo 01

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES SOBRE FEMINICIDIO, 2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Indicador	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene-Jun
Población total 1/	29 797 694	30 135 875	30 475 144	30 814 175	31 151 643	31 488 625	29 381 884 a/	32 077 449
Población femenina	14 862 298	15 032 872	15 204 082	15 375 288	15 545 829	15 716 240	14 931 127 a/	16 014 269
ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO 2/								
Víctimas de feminicidio	123	122	111	100	103	105	116	56
Grupo de edad (%)								
Menores de 18 años	15,4	7,4	13,5	8,0	13,6	12,4	12,1	10,7
18 - 24	22,0	25,4	28,8	29,0	30,1	30,5	36,2	32,1
25 - 34	22,8	37,7	34,2	34,0	27,2	32,4	25,0	28,6
35 - 44	22,8	16,4	15,3	16,0	18,4	12,4	16,4	21,4
45 - 54	11,4	8,2	4,5	10,0	5,8	7,6	6,0	5,4
55 y más	5,7	4,9	3,6	3,0	4,9	4,8	4,3	1,8
Forma de homicidio (%)								
Asfixiada o estrangulada	28,5	21,3	26,1	37,0	23,3	34,3	35,3	42,9
Acuchillada	26,8	27,9	24,3	23,0	27,2	24,8	24,1	26,8
Golpeada	27,6	18,9	12,6	22,0	15,5	16,2	14,7	12,5
Baleada	13,0	18,0	20,7	11,0	21,4	15,2	16,4	8,9
Desbarrancada	1,6	4,1	2,7	0,0	3,9	1,9	0,0	3,6
Quemada	0,0	0,8	1,8	0,0	0,0	1,9	0,9	3,6
Ahogada	0,0	0,0	0,0	2,0	1,9	0,0	4,3	1,8
Envenenada	0,8	3,3	6,3	4,0	4,9	1,0	0,0	0,0
No se ha determinado por avanzado estado de descomposición	0,0	1,6	0,0	1,0	1,0	1,9	1,7	0,0
Otros 3/	1,6	4,1	5,4	0,0	1,0	2,9	2,6	0,0
Lugar de ocurrencia (%)								
Dentro de casa	63,4	45,9	51,4	59,0	63,1	61,9	67,2	78,6
Fuera de casa	36,6	54,1	48,6	41,0	36,9	38,1	32,8	21,4
ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO 4/								
Población penitenciaria interna	...	12	51	78	182	236	354	411

a/ Se considera la población censada 2017.

1/ Población proyectada al 30 de junio de cada año. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico N° 37.

2/ Fecha de corte 30/06/2018.

3/ Incluye: Quemada, degollada, atropellada, intoxicada, decapitada, explosionada, por múltiples desgarros post-violación y traumatismo vaginal y/o ano rectal.

4/ La información corresponde a diciembre de cada año.

(...) Información no disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio Público e Instituto Nacional Penitenciario.

Anexo 02
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene-Jun
Total	123	122	111	100	103	105	116	56
Amazonas	3	2	2	1	1	1	3	1
Áncash	10	4	6	2	6	3	2	1
Apurímac	1	1	4	-	2	4	1	1
Arequipa	4	4	3	11	11	5	12	4
Ayacucho	3	6	3	3	4	3	4	2
Cajamarca	5	6	6	1	3	5	6	1
Prov. Const. del Callao	1	5	2	3	4	2	4	1
Cusco	4	2	1	9	4	5	6	6
Huancavelica	1	5	3	-	1	4	4	1
Huánuco	2	6	4	6	5	3	4	1
Ica	4	2	3	1	3	2	3	2
Junín	20	9	3	4	5	7	4	3
La Libertad	3	6	2	5	3	5	3	4
Lambayeque	4	5	4	4	3	-	8	1
Lima	37	30	40	31	31	35	26	17
Loreto	3	3	1	2	-	2	6	3
Madre de Dios	2	5	-	-	-	1	2	-
Moquegua	1	-	-	1	1	1	1	-
Pasco		3	4	3	2	1	1	-
Piura	1	2	6	2	3	2	4	2
Puno	7	7	3	8	3	5	6	3
San Martín	1	2	1	1	3		2	1
Tacna	4	6	7	1	-	4	-	1
Tumbes	1	-	1	-	-	3	2	-
Ucayali	1	1	2	1	5	2	2	-

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Anexo 03
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2011-2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Distrito Fiscal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene -Jun
Total	123	122	111	100	103	105	116	56
Amazonas	3	2	2	1	1	1	3	1
Áncash	4	2	5	2	6	2	1	1
Apurímac	1	1	4	-	2	4	1	1
Arequipa	4	4	3	11	11	5	12	4
Ayacucho	2	7	5	4	4	4	4	2
Cajamarca	4	4	4	1	3	6	4	1
Callao	1	5	2	3	4	1	3	1
Cañete	3	2	-	-	1	2	1	-
Cusco	4	2	1	8	4	4	6	6
Huancavelica	1	3	1	-	1	4	4	1
Huánuco	2	4	3	5	5	3	3	1
Huaura	2	1	4	2	1	2	1	2
Ica	5	2	3	1	3	2	3	2
Junín	20	11	6	6	6	8	4	2
La Libertad	3	6	2	5	3	4	3	4
Lambayeque	5	7	6	4	3	-	10	1
Lima	14	14	23	6	4	9	7	3
Lima Este	-	2	1	13	9	11	8	4
Lima Norte	12	7	5	5	7	5	3	4
Lima Sur	6	4	7	5	9	6	6	4
Loreto	3	2	-	1	-	2	6	3
Madre de Dios	2	5	-	-	-	1	2	-
Moquegua	1	-	-	1	1	1	1	-
Pasco	-	2	1	1	1	-	1	-
Piura	1	2	4	2	3	2	4	1
Puno	7	7	3	8	3	5	6	3
San Martín	1	3	2	2	3	-	2	1
Santa	6	2	2	-	-	1	2	-
Selva Central	-	-	-	-	-	-	-	1
Sullana	-	-	2	-	-	-	-	1
Tacna	4	6	7	1	-	4	-	1
Tumbes	1	-	1	-	-	3	2	-
Ucayali	1	3	2	2	5	2	2	-
Ventanilla	-	-	-	-	-	1	1	-

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Anexo 04
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011-2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Grupo de edad (años)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene-Jun
Total	123	122	111	100	103	105	116	56
Menos de 18 años	19	9	15	8	14	13	14	6
18 - 24	27	31	32	29	31	32	42	18
25 - 34	28	46	38	34	28	34	29	16
35 - 44	28	20	17	16	19	13	19	12
45 - 54	14	10	5	10	6	8	7	3
55 y más	7	6	4	3	5	5	5	1

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 05
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO POR CLASIFICACIÓN, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011-2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Grupo de edad (años)	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		Ene -Jun 2018									
	Total	No íntimo	Total	No íntimo																				
Total	123	106	17	122	8	111	102	9	100	93	7	103	96	7	105	8	116	105	11	56	51	5		
Menos de 18 años	19	16	3	9	2	15	13	2	8	5	3	14	10	4	13	2	14	9	5	6	5	1		
18 - 24	27	20	7	31	-	32	29	3	29	28	1	31	29	2	32	4	42	40	2	18	16	2		
25 - 34	28	26	2	46	4	38	38	-	34	32	2	28	28	-	34	-	29	27	2	16	15	1		
35 - 44	28	26	2	20	19	1	17	16	1	16	-	19	18	1	13	12	1	19	19	-	12	12	-	
45 - 54	14	14	-	10	10	-	5	4	1	10	10	-	6	6	-	8	8	-	7	7	-	3	2	1
55 y más	7	4	3	6	5	1	4	2	2	3	2	1	5	5	-	5	4	1	5	3	2	1	1	-

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 06
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA DE HOMICIDIO, 2011-2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Forma de homicidio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene - Jun
Total	123	122	111	100	103	105	116	56
Asfixiada o estrangulada	35	26	29	37	24	36	41	24
Acuchillada	33	34	27	23	28	26	28	15
Baleada	16	22	23	11	22	16	19	5
Golpeada	34	23	14	22	16	17	17	7
Envenenada	1	4	7	4	5	1	-	-
Desbarrancada	2	5	3	-	4	2	-	2
Ahogada	-	-	-	2	2	-	5	1
No determinado por avanzado estado de descomposición	-	2	-	1	1	2	2	-
Otros 1/	2	6	8	-	1	5	4	2

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

(-) No se han registrado casos.

1/ Incluye: Quemada, degollada, atropellada, intoxicada, decapitada, explosionada, por múltiples desgarros post-violación y traumatismo vaginal y/o ano rectal.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 07
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2011-2017 Y ENERO - JUNIO 2018

Lugar de ocurrencia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Ene - Jun
Total	123	122	111	100	103	105	116	56
Dentro de casa	78	56	57	59	65	65	78	44
Casa de ambos	40	35	30	32	39	38	31	20
Casa de la víctima	21	11	10	18	16	14	29	14
Casa del victimario o agresor	13	8	14	6	8	13	11	9
Casa de un familiar o conocido(a)	4	2	3	3	2	-	7	1
Fuera de casa	45	66	54	41	38	40	38	12
Zona desolada	17	22	13	10	7	8	7	5
Calle	13	16	12	5	7	4	8	1
Hotel / hostel	2	9	7	8	10	12	2	2
Establecimiento público	2	1	-	-	2	1	3	-
Lugar de trabajo	1	2	6	3	2	1	3	1
Vehículo	1	3	3	1	-	3	-	-
Otros	9	13	13	14	10	11	15	3

Nota: Fecha de corte 30/06/2018.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 08
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, A JUNIO 2018

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	A Junio 2018
Total	12	51	78	182	236	354	411
Amazonas	-	-	-	1	4	4	6
Áncash	-	-	-	-	1	9	13
Apurímac	-	-	-	2	5	6	6
Arequipa	1	-	1	11	20	29	35
Ayacucho	-	2	6	10	11	17	18
Cajamarca	-	-	-	4	13	13	14
Prov. Const. del Callao	-	1	1	4	5	3	4
Cusco	-	-	-	16	18	28	35
Huancavelica	-	1	1	-	4	4	5
Huánuco	-	-	-	4	7	15	19
Ica	-	5	5	13	20	29	29
Junín	3	1	9	15	20	25	24
La Libertad	-	-	-	-	7	8	13
Lambayeque	-	5	8	5	7	13	16
Provincia de Lima 1/	8	35	45	69	44	75	88
Región Lima 2/	-	1	1	-	2	4	6
Loreto	-	-	-	2	3	4	6
Madre de Dios	-	-	1	-	2	4	4
Moquegua	-	-	-	-	-	1	1
Pasco	-	-	-	3	3	5	7
Piura	-	-	-	-	5	9	11
Puno	-	-	-	7	10	19	21
San Martín	-	-	-	9	11	13	14
Tacna	-	-	-	5	7	7	9
Tumbes	-	-	-	-	2	3	1
Ucayali	-	-	-	2	5	7	6

Nota 1: La información corresponde a junio 2018.

Nota 2: Los campos vacíos se debe a que el establecimiento penitenciario no se encuentra activo a diciembre de ese periodo.

(-) No se han registrado casos.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachichirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 09
PERÚ: GRUPO DE EDAD DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, A JUNIO 2018

Departamento	Total	Grupo de edad (años cumplidos)									
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y mas
Total	411	4	52	85	74	59	47	32	24	12	22
Amazonas	6	-	-	3	-	3	-	-	-	-	-
Áncash	13	-	-	4	3	3	2	-	-	-	1
Apurímac	6	-	1	3	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	35	-	3	10	5	7	4	3	2	-	1
Ayacucho	18	-	2	2	5	4	2	-	-	2	1
Cajamarca	14	-	1	2	2	6	-	-	3	-	-
Prov. Const. del Callao	4	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1
Cusco	35	-	5	4	6	4	5	3	3	3	2
Huancavelica	5	-	1	1	-	-	-	3	-	-	-
Huánuco	19	-	5	8	1	1	2	1	1	-	-
Ica	29	-	4	5	5	3	6	3	-	2	1
Junín	24	-	3	1	7	1	3	4	4	-	1
La Libertad	13	-	1	4	2	2	1	-	1	-	2
Lambayeque	16	-	-	3	4	1	3	2	1	-	2
Provincia de Lima 1/	88	1	13	16	21	10	8	7	4	2	6
Región Lima 2/	6	-	-	2	1	2	1	-	-	-	-
Loreto	6	-	2	-	-	1	1	-	1	-	1
Madre de Dios	4	-	-	1	2	-	-	-	-	1	-
Moquegua	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	7	1	1	-	3	-	2	-	-	-	-
Piura	11	-	3	1	-	3	3	-	1	-	-
Puno	21	2	3	2	4	3	1	2	1	1	2
San Martín	14	-	-	6	-	3	1	3	1	-	-
Tacna	9	-	2	3	1	1	1	-	1	-	-
Tumbes	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	6	-	2	2	-	1	-	1	-	-	-

Nota: La información corresponde a junio 2018.

(-) No se han registrado casos.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 10
**PERÚ: NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO,
 SEGÚN DEPARTAMENTO, A JUNIO 2018**

Departamento	Nivel educativo					
	Total	Sin nivel (Analfabeto)	Primaria	Secundaria	Superior no Universitaria	Superior Universitaria
Total	411	5	85	259	32	30
Amazonas	6	-	1	5	-	-
Áncash	13	-	2	6	1	4
Apurímac	6	1	1	3	1	-
Arequipa	35	-	3	27	3	2
Ayacucho	18	-	5	9	-	4
Cajamarca	14	-	7	6	1	-
Prov. Const. del Callao	4	-	-	3	-	1
Cusco	35	1	13	12	5	4
Huancavelica	5	-	3	2	-	-
Huánuco	19	1	5	11	1	1
Ica	29	-	5	20	3	1
Junín	24	-	8	11	2	3
La Libertad	13	-	6	6	-	1
Lambayeque	16	2	5	5	3	1
Provincia de Lima 1/	88	-	9	70	6	3
Región Lima 2/	6	-	-	4	1	1
Loreto	6	-	1	4	-	1
Madre de Dios	4	-	2	2	-	-
Moquegua	1	-	-	-	-	1
Pasco	7	-	-	6	1	-
Piura	11	-	-	11	-	-
Puno	21	-	3	18	-	-
San Martín	14	-	4	8	1	1
Tacna	9	-	-	7	1	1
Tumbes	1	-	-	1	-	-
Ucayali	6	-	2	2	2	-

Nota: La información corresponde a junio 2018.

(-) No se han registrado casos.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Anexo 11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A JUNIO 2018

Establecimiento Penitenciario / Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	A Junio 2018
Total	12	51	78	182	236	354	411
E.P. Abancay - Apurímac	-	-	-	1	3	4	4
E.P. Ancón - Lima	-	-	-	-	-	4	4
E.P. Andahuaylas - Apurímac	-	-	-	1	2	2	2
E.P. Arequipa - Arequipa	-	-	-	8	17	22	27
E.P. Ayacucho - Ayacucho	-	1	6	10	11	16	17
E.P. Bagua Grande - Amazonas	-	-	-	1	4	3	5
E.P. Cajamarca - Cajamarca	-	-	-	-	10	9	9
E.P. Camaná - Arequipa	1	-	1	3	3	7	8
E.P. Cañete - Lima	-	-	-	-	-	1	1
E.P. Cerro de Pasco - Pasco	-	-	-	3	3	1	-
E.P. Chachapoyas - Amazonas	-	-	-	-	-	1	1
E.P. Chanchamayo - Junín	-	1	4	6	6	7	7
E.P. Chiclayo - Lambayeque	-	5	8	5	7	13	16
E.P. Chimbote - Áncash	-	-	-	-	-	4	7
E.P. Chincha - Ica	-	-	1	3	3	3	4
E.P. Chota - Cajamarca	-	-	-	3	3	2	2
E.P. Cochamarca - Pasco	-	-	-	-	-	4	7
E.P. Cusco - Cusco	-	-	-	11	13	20	26
E.P. Huacho - Lima	-	-	-	-	2	3	4
E.P. Huancavelica - Huancavelica	-	1	1	-	4	4	5
E.P. Huanta - Ayacucho	-	1	-	-	-	1	1
E.P. Huánuco - Huánuco	-	-	-	4	7	15	19
E.P. Huaral - Lima	-	1	1	-	-	-	1
E.P. Huancayo - Junín	3	-	4	7	12	14	14
E.P. Huaraz - Áncash	-	-	-	-	1	5	6
E.P. Ica - Ica	-	5	4	10	17	26	25
E.P. Iquitos - Loreto	-	-	-	-	1	2	4
E.P. Jaén - Cajamarca	-	-	-	1	-	1	2
E.P. Juanjui - San Martín	-	-	-	3	3	3	3
E.P. Lurigancho - Lima	-	-	-	2	6	5	4
E.P. Moquegua - Moquegua	-	-	-	-	-	1	1
E.P. Moyobamba - San Martín	-	-	-	1	1	5	6
E.P. Mujeres de Chorrillos - Lima	-	-	-	-	-	1	2
E.P. Piura - Piura	-	-	-	-	5	9	11
E.P. Puerto Maldonado - Madre de Dios	-	-	1	-	2	4	4
E.P. Pucallpa - Ucayali	-	-	-	2	5	7	6

Continúa...

Anexo 11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO, SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, A JUNIO 2018

Conclusión.

Establecimiento Penitenciario / Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	A Junio 2018
E.P. Puno - Puno	-	-	-	2	4	8	9
E.P. Sananguillo - San Martín	-	-	-	1	3	3	3
E.P. Río Negro - Junín	-	-	-	-	-	4	3
E.P. San Ignacio - Cajamarca	-	-	-	-	-	1	1
E.P. Satipo - Junín	-	-	1	2	2	-	-
E.P. Tacna - Tacna	-	-	-	5	7	7	9
E.P. Tarapoto - San Martín	-	-	-	4	4	2	2
E.P. Trujillo - La Libertad	-	-	-	-	7	8	13
E.P. Tumbes - Tumbes	-	-	-	-	2	3	1
E.P. Yurimaguas - Loreto	-	-	-	1	1	1	1
E.P. Callao - Callao	-	1	1	4	5	3	4
E.P. Juliaca - Puno	-	-	-	5	6	11	12
E.P. Miguel Castro Castro - Lima	8	35	45	67	38	65	78
E.P. Mujeres de Iquitos - Loreto	-	-	-	1	1	1	1
E.P. Sicuani - Cusco	-	-	-	5	5	8	9

Nota 1: La información corresponde a junio 2018.

Nota 2: Los campos vacíos se debe a que el establecimiento penitenciario no se encuentra activo a junio 2018.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario / Unidad de Estadística - Unidad de Registro.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Visite la página web del INEI

w w w . i n e i . g o b . p e

OFICINA DE VENTAS

Av. General Garzón 658 - Jesús María, Lima 11

Teléfono: (511) 203-2640 / 652-0000 Anexo: 9244 Telefax: 433-8398

E-mail: ventas@inei.gob.pe

Síguenos en:

